

DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

jprmpaldistraccion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Distracción (La Guajira), cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 023

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MULTIPLES DE SANTA MARTA, MAGDALENA.

PROCESO: EJECUTIVO PROMOVIDO POR RAFAEL GARCIA DI ZEO CONTRA RUBIRA

BRITO PLATA. **RADICADO:** 47001418900320200002000

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente asunto, el despacho por ser procedente accede a lo pedido y en consecuencia procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble rural embargado y secuestrado identificado con matricula inmobiliaria No.214-33536 denominado Los Cedros Dos, ubicado en el Municipio de Distracción, La Guajira, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar fecha y hora para la realización de la diligencia de secuestro el día viernes martes (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00) a.m.

SEGUNDO: Oficiar al Comandante de la Policía Nacional de esta municipalidad solicitando el acompañamiento al lugar donde se practicará la diligencia de secuestro.

TERCERO: líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROSANA CAICEDO SUÁREZ